



DECRETO DE PRESIDENCIA

Exp. 1166/2019

VISTA la Resolución 2019/0033 de fecha 27 de marzo de 2019 de aprobación del convenio de colaboración entre el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de las Franqueses del Vallès y la ASOCIACIÓN DEPORTIVA RAMASSÀ para la realización de los proyectos deportivos, solidarios y de cooperación que esta entidad lleva a cabo en África como actividad integradora formativa y educativa.

VISTO el convenio suscrito por ambas partes en fecha 9 de abril de 2019.

VISTA la Resolución 2020-0277 de fecha 6 de febrero de 2020 de la Presidencia de este Patronato Municipal de Deportes de aprobación de la justificación de la subvención otorgada según convenio suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes y la Asociación Deportiva Ramassa para la realización de los proyectos deportivos solidarios y de cooperación que esta entidad llevó a cabo en el continente africano, durante el año 2019.

CONSIDERANDO que dicho Convenio puede ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes hasta un máximo de 4 años.

VISTA la solicitud presentada en fecha 7 de febrero de 2020 de renovación de convenio con motivo del proyecto deportivo solidario de esta entidad para el año 2020 en Gambia.

VISTO el informe del Director -gerente del Patronato Municipal de deportes en relación a las necesidades de este proyecto solidario para el año 2020 en Gambia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el apartado 7 de pactos del Convenio.

DADO que hay suficiente consignación en la partida presupuestaria núm. 07-3411-48902 del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2.020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el decreto de Alcaldía núm. 1808/2019 de 26 de junio.



TENIENDO EN CUENTA con lo que prevén los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que regulan los convenios suscritos por las Administraciones públicas; el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas; y visto lo que regula la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como también la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses y de sus organismos autónomos.

ESTA PRESIDENCIA, en virtud del artículo 21 de los Estatutos del Patronato, y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVO:

Primero.- RENOVAR con efectos 9 de abril de 2020 y por un periodo de 1 año el convenio suscrito en fecha 9 de abril de 2019 entre el Patronato Municipal de Deportes y el AE Ramassa para la realización de los proyectos deportivos , solidarios y de cooperación que esta Asociación lleva a cabo en África.

Segundo.- OTORGAR un anticipo de 6.000,00 € (seis mil euros) a la entidad AE. Ramassa correspondientes al convenio de colaboración y para la realización del proyecto deportivo y solidario de cooperación que esta entidad llevará a cabo este año 2020 en el continente africano concretamente en Gambia.

Tercero.- AUTORIZAR el gasto de 6.000,00 € (seis mil euros) y imputarse a la aplicación presupuestaria 07-3411-48902 del presupuesto del ejercicio 2020 del Patronato Municipal de Deportes.

Cuarto.- REQUERIR a la AE. Ramassa para que justifique este anticipo ante el Patronato Municipal de Deportes en los términos establecidos en el apartado 3 de los pactos del convenio.

Quinto.- DECLARAR esta aportación en concepto de subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Sexto.- NOTIFICAR este acuerdo a la Asociación Deportiva Ramassa.

Séptimo.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.



Ajuntament de
**les Franqueses
del Vallès**

**PATRONAT
MUNICIPAL
D'ESPORTS**
Les Franqueses
del Vallès

Así lo manda y firma la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, señora MONTSE VILLA FORTUNY, ante mí, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, en Les Franqueses del Vallès.

PRESIDENTA PME